

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña

MATERIA: Rectifíquese Decreto N° 6310 de fecha 16 de Diciembre de 2024, en el detalle de los Proyectos de Inversión correspondiente al área de gestión.

VISTOS

Estos antecedentes: el Decreto Alcaldicio N°4943, de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume Don Mario Aros Carvajal como Alcalde de la comuna de Vicuña; el Decreto Alcaldicio N°6.219, de fecha 01 de diciembre de 2010, que nombró Secretaria Municipal a Doña Lisbeth Espinoza Salazar; el Certificado N° 237/2024 de fecha 11 de Diciembre de 2024, de la Secretaría Municipal donde consta el Acuerdo N° 273/2024, del Concejo Municipal, de la Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 11 de Diciembre de 2024, en la cual se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2025; el Decreto N° 6310 de fecha 16 de Diciembre de 2024, que aprueba el cálculo de Ingresos y la estimación de los Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2025, ascendente a la suma de M\$ 22.381.716.-.

CONSIDERANDO

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 6310 de fecha 16 de diciembre de 2024; se aprueba el cálculo de Ingresos y la estimación de los Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2025, ascendente a la suma de M\$ 22.381.716.-, y autorizase su ejecución.
2. Que, una vez ingresado el Decreto al sistema de Contabilidad, se constata un error en la digitación en los Proyectos de Inversión, específicamente en el área de gestión correspondientes a los montos que se encuentran digitado en el área 1 "Gestión Interna" y debió ser área 2 "Servicio a la Comunidad", motivo por el cual se debe realizar corrección como se indica a continuación:

Dice:

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	GESTION INTERNA (1)
31	01	ESTUDIOS BASICOS	183.487
31	02	PROYECTOS	6.439.722
33	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	140.000

EAZ
JMMV
MEVE



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña

Debe decir:

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	SERVICIO A LA COMUNIDAD (2)
31	01	ESTUDIOS BASICOS	183.487
31	02	PROYECTOS	6.439.722
33	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	140.000

DECRETO

1.- **RECTIFÍQUESE**, el Decreto N° 6310 de fecha 16 de Diciembre de 2024 que aprueba el cálculo de Ingresos y la estimación de los Gastos para el año 2025, rectificando el error digitado en los Proyectos de Inversión, correspondiente a los montos que fueron ingresados en el Área 1 "Gestión Interna" y debiendo ser ingresado en el Área 2 "Servicio a la Comunidad".

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



FIRMADO DIGITALMENTE
POR LISBETH ESPINOZA
SALAZAR

SECRETARIA MUNICIPAL



FIRMADO DIGITALMENTE
POR MARIO AROS CARVAJAL
ALCALDE DE VICUÑA

ALCALDE DE VICUÑA

MAC/LES/JMV/EAZ/MVE/srg.

Distribución:

- Secplan
- Finanzas
- Presupuesto
- Control
- Transparencia

EAZ
JMMV
MEVE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

